



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 021-2025-UNAAA

Siendo las 10:07 am. del 01 de Agosto de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA. Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

1. DESPACHO:

1. APROBAR LA LISTA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y LISTA DE ESPERA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

2. APROBAR LA LISTA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE CENA Y LISTA DE ESPERA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

3. APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL 1° TALLER DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

2. INFORMES:

1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente, Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión ordinaria.

3. PEDIDOS:

1. El presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta tener pedidos.
 - 1.1. Encargar a la Psic. July Adith Tuesta Vasquez, las Funciones como Director (e) de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.
PASA A LA ORDEN DEL DIA.
 - 1.2. Encargar al Ing. Orry Nays Cruzado Morey, las Funciones como Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Autónoma De Alto Amazonas.
PASA A LA ORDEN DEL DIA.
 - 1.3. Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.
PASA A LA ORDEN DEL DIA.
2. El Vicepresidente Académico manifiesta no tener pedidos.
3. El Vicepresidente de Investigación, manifiesta no tener pedidos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



Telf. 0-800-80144
Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe

4. **ORDEN DEL DIA:**

1. **APROBAR LA LISTA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y LISTA DE ESPERA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.**

A través del Informe N.º 013-2025-UNAAA-CO/VPA/DBU, emitido el 16 de julio de 2025, la Dirección de Bienestar Universitario presentó la propuesta de actualización de la relación oficial de beneficiarios y la lista de espera para el servicio de desayuno y almuerzo, esta propuesta tiene como objetivo habilitar la incorporación inmediata de nuevos usuarios al comedor universitario, dado que los postulantes incluidos cuentan con expedientes completos y evidencian condiciones de necesidad; de esta manera, se busca asegurar un uso más eficiente, responsable y equitativo del servicio alimentario que ofrece la universidad; cabe señalar que el periodo de corte considerado para esta actualización corresponde al mes de julio, con la finalidad de que la nueva lista, tanto la de beneficiarios oficiales como la de espera, entre en vigencia a partir del mes de agosto, garantizando así la continuidad del servicio sin interrupciones; en ese contexto, a través del Oficio N.º 1023-2025-UNAAA-CO/VPA, fechado el 17 de julio de 2025, la Vicepresidencia Académica solicitó que se emita el acto resolutivo correspondiente, dicha solicitud tiene como finalidad aprobar la reformulación de la lista de beneficiarios del Servicio de Comedor Universitario (Desayunos y Almuerzos), así como de la lista de espera, propuesta por la Dirección de Bienestar Universitario.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR LA LISTA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y LISTA DE ESPERA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

2. **APROBAR LA LISTA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE CENA Y LISTA DE ESPERA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.**

A través del Informe N.º 0014-2025-UNAAA-CO/VPA/DBU, de fecha 16 de julio de 2025, la Dirección de Bienestar Universitario, presentó una propuesta para actualizar la lista oficial de beneficiarios y la lista de espera del servicio de cena del comedor universitario. Esta propuesta tiene como finalidad permitir la incorporación inmediata de nuevos estudiantes al servicio, considerando que los postulantes incluidos cuentan con expedientes completos y evidencian condiciones de necesidad. Con esta medida, se busca promover un uso más eficiente, responsable y equitativo del servicio alimentario que brinda la universidad; para llevar a cabo esta actualización, se ha determinado que el mes de julio sea considerado como periodo de corte, de este modo, la nueva relación de beneficiarios y de espera podrá entrar en vigencia a partir del mes de agosto, asegurando así la continuidad del servicio sin interrupciones; en ese marco, el 17 de julio de 2025, la

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. JAILO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Vicepresidencia Académica, mediante el Oficio N.º 1024-2025-UNAAA-CO/VPA, solicitó la emisión del acto resolutivo correspondiente que apruebe la reformulación de la lista de beneficiarios del Servicio de Comedor Universitario (Cena), así como de la lista de espera, conforme a lo propuesto por la Dirección de Bienestar Universitario.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR LA LISTA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE CENA Y LISTA DE ESPERA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

3. APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL 1º TALLER DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS.

A través del Oficio N.º 051-2025-UNAAA/VPA/DRSU, de fecha 08 de julio de 2025 la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria presentó ante la Vicepresidencia Académica la solicitud de autorización para el Plan de Trabajo titulado: "1º Taller de Promoción Profesional en Conocimientos Agrícolas y Pecuarios", organizado por docentes y estudiantes de los tres primeros ciclos de las Escuelas Profesionales de Acuicultura, Agronomía y Zootecnia; como parte del procedimiento, el 10 de julio de 2025, la Vicepresidencia Académica, a través del Oficio N.º 998-2025-UNAAA-CO/VPA, remitió dicho plan a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para obtener la opinión técnica correspondiente, en respuesta, el 16 de julio de 2025, la Dirección de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión envió el Informe N.º 023-2025-UNAAA-DOPPI/UPM, elaborado previamente el 15 de julio por la Unidad de Planeamiento y Modernización, en el cual se señala que, considerando la naturaleza pública de la universidad y la existencia de unidades orgánicas especializadas tanto en lo académico como en lo administrativo, se ha verificado que esta actividad no genera ningún compromiso presupuestal para la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, esto se debe a que, según lo indicado en el propio Plan de Trabajo, los estudiantes participantes asumirán todos los costos con sus propios medios económicos, por tanto, no hay afectación a los recursos institucionales ni se requiere financiamiento del presupuesto universitario, de forma paralela, el 15 de julio de 2025, mediante el Oficio N.º 1017-2025-UNAAA-CO/VPA, la Vicepresidencia Académica también solicitó a la Oficina de Gestión de la Calidad una opinión técnica sobre el mismo plan; como respuesta, el 17 de julio de 2025, esta oficina emitió el Informe N.º 080-2025-UNAAA/PCO-OGC, en el cual concluye que el Plan de Trabajo está alineado con los lineamientos del Factor 8 del Modelo de Acreditación del SINEACE, ya que contribuye a la gestión del impacto social universitario, además, se considera que cumple con las condiciones básicas de calidad del Modelo de Licenciamiento de SUNEDU, al fortalecer la proyección social y la articulación con el entorno socio productivo, por ello, se emite una opinión técnica favorable al plan, finalmente, el 18 de julio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N.º 0216-2025-UNAAA-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGOS CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



Telf. 0-800-80144
Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

OAJ/JGAL, revisó el caso y señaló que el mencionado plan debe ser aprobado mediante acto resolutivo, ya que se encuentra dentro del marco jurídico vigente, en consecuencia, emite una opinión legal favorable para la aprobación del Plan de Trabajo del "1º Taller de Promoción Profesional en Conocimientos Agrícolas y Pecuarios".

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL 1º TALLER DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS.

4. **ENCARGAR A LA PSIC. JULY ADITH TUESTA VASQUEZ, LAS FUNCIONES COMO DIRECTOR (E) DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.**

A través del Oficio N.º 2011-2025-UNAAA-DGOGAyF, de fecha 31 de julio de 2025, la Dirección General de la Oficina de Administración presentó a la Presidencia de la Comisión Organizadora la propuesta para designar a quien asumirá el cargo de Dirección de Bienestar Universitario, junto a esta comunicación, se adjuntó el Oficio N.º 166-2025-UNAAA-DGA/URH, emitido en la misma fecha por la Unidad de Recursos Humanos de la UNAAA, en el cual se propone encargar dicha dirección a la servidora July Adith Tuesta Vásquez, a partir del 1 de agosto de 2025, esta propuesta se fundamenta en que la mencionada servidora pública cumple con el perfil requerido para el puesto, conforme a lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la institución. Además, se destaca la necesidad transitoria de contar con personal calificado en esa área, lo cual respalda la decisión planteada.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR la ENCARGATURA A LA PSIC. JULY ADITH TUESTA VASQUEZ, LAS FUNCIONES COMO DIRECTOR (E) DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

5. **ENCARGAR AL ING. ORRY NAYS CRUZADO MOREY, LAS FUNCIONES COMO JEFE (E) DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.**

A través del Oficio N.º 2012-2025-UNAAA-DGOGAyF, de fecha 31 de julio de 2025, la Dirección General de la Oficina de Administración presentó a la Presidencia de la Comisión Organizadora la propuesta para designar al nuevo responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información, como parte de esta gestión, se adjuntó el Oficio N.º 167-2025-UNAAA-DGA/URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos en la misma fecha, donde se

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

propone encargar dicha oficina al servidor Orry Nays Cruzado Morey, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2025, esta designación se respalda en el hecho de que el servidor cumple con el perfil requerido para el puesto, conforme a lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Institución, además, se señala que existe una necesidad transitoria de contar con personal calificado en el área, lo que justifica la propuesta presentada.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR la ENCARGATURA AL ING. ORRY NAYS CRUZADO MOREY, LAS FUNCIONES COMO JEFE (E) DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

6. APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS.

A través del Oficio N.º 1624-2025-UNAAA-DOPPI, de fecha 18 de julio de 2025, la Dirección de Planeamiento, Presupuesto e Inversión presentó ante la Presidencia de la Comisión Organizadora la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora, junto a esta presentación, se adjuntó el Informe N.º 026-2025-UNAAA-DOPPI/UMP, emitido el 17 de julio de 2025 y elaborado por la Unidad de Planeamiento y Modernización, en dicho informe se señala que, conforme a lo establecido en la **Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU**, que regula las disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, específicamente en el literal c) del numeral 6.1.9 del apartado VI de las disposiciones específicas, la Comisión Organizadora tiene la responsabilidad de presentar anualmente su plan de trabajo ante DICOPRO del MINEDU, asimismo, se precisa que la elaboración de este plan se ha realizado tomando como base los principales instrumentos de gestión institucional, entre ellos el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora N.º 172-2025-UNAAA/CO del 30 de abril de 2025, así como el Plan Operativo Institucional (POI) 2025, aprobado por la Resolución N.º 190-2025-UNAAA/CO del 14 de mayo de 2025, por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, en cumplimiento de la normativa vigente y en concordancia con la planificación institucional.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA-CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 11:50 am. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

.....
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

.....
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

.....
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

.....
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

